EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre................ 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Miércoles 22 de Marzo de 1899 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION — En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.858

Comercio de novedades

de

Felipe V. Puertas

MAYOR PRAL., 96

Junto á Don Ventura del Olmo

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido en lanas para vestidos, armures negros, mantillas, toallas de blonda y encaje, velos, mantos, merinos, y una infinidad de artículos.

Esta casa es la que más barato vende.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, á 32 céntimos litro, en la bodega de D. Demetrio Ortega, Mayor pral., núm. 230.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio Ruipérez, calle de San Marcos, núm. 8, á 36 céntimos litro.

SECCION EDITORIAL

Pago á los repatriados

La Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar hace saber á los repatriados de Cuba y Puerto Rico que las Comisiones liquidadoras de los cuerpos se hallan establecidas en los puntos que á continuación se expresan.

Las de los cuerpos vivos, ó sean las de aquellos que tenían uno de sus batallones en la Península, así como las de cazadores, se hallan afectas á los mismos cuerpos.

Las de los que han sido disueltos, que son los que figuran en el estado que sigue, se hallan afectas á los que también se expresan:

Infantería

Cuba.—Regimiento Alfonso XIII número 62, al batallón de cazadores de Madrid número 2, con residencia en Vitoria; María Cristina núm. 63, al de Figueras núm. 6, en Barcelona, Simancas núm. 64, al de Ciudad Rodrigo número 7, en Madrid; Cuba núm. 65, al de Alba de Tormes núm. 8, en Zaragoza; Habana número 66, al de Segorbe núm. 12, en Sevilla; Tarragona núm. 67, al de Estella núm. 14, en Vitoria; Isabel la Católica núm. 75, al de Alfonso XII núm. 15, en Lérida; batallón cazadores de Valladolid núm. 21, al de Chiclana núm. 17, en Córdoba; Cádiz núm. 12, al de Vergara núm. 18, en Santiago; Colón número 23, al de Alcántara núm. 20, en Madrid.

Batallón Voluntarios de Madrid, al regimiento infantería del Rey núm. 1 en Madrid; Principado de Asturias, al del Príncipe número 3 en Oviedo; Bailén, peninsular núm. 1, al de Princesa num. 4 en Alicante; Unión, peninsular núm. 2, al de Soboya núm. 6 en Carabanchel; Alcántara, peninsular núm. 3, al de Zamora núm. 8 en Coruña; Talavera, peninsular núm. 4, al de Soria núm. 9 en Sevilla; Chiclana, peninsular núm. 5, al de Córdoba núm. 10 en Granada; Baza, peninsular núm. 6, al de San Fernando núm. 11 en Madrid; San Quintín, peninsular núm. 7, al de Zaragoza núm. 12 en Alcalá; Vergara, peninsular núm. 8, al de Mallorca núm. 13 en Valencia; Antequera, peninsular núm. 9, al de Extremadura núm, 15 en Málaga; batallón provisional, Habana núm. 1, al de Castilla núm. 16, en Badajoz; idem núm. 2, al de Borbón número 17 en Málaga; Puerto Rico número 1, al de Almansa número 18 en Tarragona; idem número 2, al de Galicia número 10 en Zaragoza; idem número 5, al de Guadajara núm. 20 en Valencia; Canarias, al batallón cazadores regional Canarias núm. 1, en Santa Cruz de Tenerife; Baleares regional de Baleares núm. 1 en Palma.

Puerto Rico.—Batallón de Cazadores Alfonso XIII núm. 24, al regimiento de infantería de Aragón núm. 21 en Barcelona; Patria número 25, al de Gerona núm. 22 en Zaragoza; batallón provisional, Puerto Rico núm. 3, al de Bailén núm 24 en Logroño; ídem número 4, al de Navarra núm. 25 en Barcelona; ídem núm. 6, al de Albuera núm. 26 en Barcelona.

Caballería

Cuba.—Regimiento Hernán Cortés número 21, al del Rey núm. 1 en Zaragoza, Pizarro número 30, al del Príncipe núm. 3 en Villanueva y Geltrú; Alfonso XIII núm. 32, al de Borbón número 4 en Barcelona; Bayamo número 33, al de Villaviciosa núm. 6 en Badajoz.

Artillería

Décimo batallón artillería de plaza, al primer batallón artillería de plaza en Barcelona; undécimo ídem, al segundo ídem en Cádiz; cuarto regimiento artillería de montaña, al primer regimiento artillería de montaña en Barcelona, quinto idem, al segundo id. en Vitoria; compañías de obreros de la pirotecuia y maestranza de la Habana (una sola comisión) al Parque de Madrid; liquidación de los cuerpos de artillería disueltos en Cuba que tenía á su cargo la pirotecnia, á la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba en Aranjuez.

Puerto Rico.—Duodécimo batallón de artillería de plaza, al cuarto batallón de artillería de plaza en el Ferrol.

Administración militar

Cuba.—Tercera brigada de Administración militar, á la p imera brigada de tropas de Administración militar en Madrid.

Sanidad militar

Segunda brigada sanitaria, á la primera brigada de tropas de Sanidad militar en Madrid.

Puerto Rico.—Tercera brigada sanitaria, á la primera brigada de tropas de Sanidad militar en Madrid.

Las demás comisiones liquidadoras de los cuerpos y fuerzas irregulares de Cuba que no quedan expresadas, se hallan en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Ultramar establecida en Aranjuez.

El crédito agrícola

Cuestiones predilectas para nuestro periódico, han sido aquellas que se relacionan con los intereses agrícolas, teniendo en cuenta que la principal riqueza de nuestra región es esa que producen las vastas y fructíferas llanuras de Campos.

El crédito agrícola viene siendo reclamado desde hace algún tiempo por eminentes personalidades que se dedican al estudio de nuestra agricultura, porque comprenden que sin los beneficios de este crédito, el pequeño labrador tiene que echarse en brazos de la usura que absorbe la mayor parte del fruto que, tras diarios y penosos afanes, recolecta el laborioso y honrado labrador.

Por eso estamos en un todo conformes con lo que dice un estimado colega salmantino:

Mientras aquí malgastamos el tiempo en discusiones estériles, Francia, Alemania, é Italia, perfeccionan cada día más la organización de los sindicatos agrícolas y extienden por todas partes los beneficios del crédito.

En una publicación agrícola francesa, se leen grandes elogios del acierto mútuo agrícola en el sindicato de Belfort, que preside.

El capital social no excede de 15 000 francos, distribuidos en acciones de á 50 francos:

La misma sociedad ha creado una caja de seguros mutuos, contra la muerte de los ganados, fijando la prima en 1'50 francos por 100 del valor asegurado, para los animales de la especie bovina; dos francos para los caballos dedicados especialmente al cultivo; tres para los de mayor precio, y, por último, cuat o francos para los caballos sementales, no pudiendo nunca asegurarse éstos por más de 1.000 francos.

Estos hechos y otros muchos que hemos citado en otras ocasiones, demuestran que no están en lo cierto los que creen que no puede establecerse el crédito agrícola en la Península, en tanto que no se disponga de un capital de muchos millones.

Organizados los sindicatos agrícolas con la solidaridad é intereses que tienen las sociedades análogas de otros puntos, cada uno se proporcionaría el dinero que le hiciera falta y que pudiera garantir.

DE INTERÉS GENERAL

PAGINA AGRICOLA

Abonos de primavera

Empieza la actividad en el campo. Entre los cuidados principales que debe tener el labrador en este mes, es uno de ellos el corregir los cereales mal sembrados ó que presenten vegetación raquítica, y otro el cerramiento de los prados, su repoblación y abono, y á estas dos operaciones principales hemos de concretar estos ligeros apuntes.

Por fortuna este año todas las siembras de cereales presentan el mejor aspecto, porque la sementera se hizo en buenas condiciones, la germinación fué rápida y vigorosa, y después el calor y humedad no han faltado constantemente en la conveniente proporción; pero como á pesar de estas circunstancias favorables no deja de haber sembrados en malas condiciones de vegetación, convendrá que de estos cuide preferentemente el labrador sin desatender á los que hayan vegetado bien.

Si se trata de enmendar los sembrados por medio de los abonos nítricos y amoniacales, convendría no perder ni un sólo día de estos últimos de Marzo para echar el nitrato de sosa ó el sulfato de amoniaco y repetir la misma operación pasados quince ó veinte días.

presentado en el palacio, sabía los adelantos que hacía la curación por un esclavo de Benahatin que todas las noches iba á darle parte de su estado. D. Alvaro no dejó de extrañar la falta de su amigo en una situación tan crítica como en la que se hallaba Raimundo, y habiendo hablado un día á Men Rodríguez, le dijo este que eran tan urjentes los asuntos que ocupan á D. Nuño, que le habían privado de venir todas las noches como había ofrecido; pero que en cambio tenía encargado á Benahatin que le diese parte de cualquiera novedad que ocurriese. A pesar de esta explicación, no se dió por satisfecho D, Alvaro; mucho más al recordar la promesas y los desvelos que hasta entonces les había prodigado D. Nuño.

Durante los ocho días que trascurrieron después de la misteriosa conferencia que D, Alvaro había tenido con Benahatin, no volvió este á empezarla de nuevo, ni el joven lo intentó á pesar de la curiosidad que en él había despertado. Varias veces, sin embargo. quiso dirijirle alguna pregunta; pero recordando la oscuridad que ence-

X.

¡Es un secreto!

Ocho días después del desafío de Raimundo con el señor de Valle-Fuerte, hallábase aquel convaleciente de su herida, en cerrando en su cuarto y velado continuamente por su amigo D. Alvaro y el moro Benahatin, que durante este periodo de tiempo no le abandonó un solo momento. A los eficaces auxilios que le prodigó, y á los tiernos cuidados de D. Alvaro y de Men Rodríguez de Sanabria, se debió que la curación fuese más rápida de lo que se esperaba.

D. Nuño de Castro, aunque no se había

seais darnos algunos consejos, hablad sin rodeos, decidnos quién sois. cómo nos habeis conocido, qué títulos poseeis á nuestra confianza, y por último, qué sentimiento os inspiramos. De otro modo luchareis en vano para arrancarme una sola palabra. Cumplid vuestro deber al lado de mi amigo como os ha encargado D. Nuño de Castro, y no os ocupeis de mí, sino para recibir la recompensa que señaleis por salvarle la vida.

Pronunció D. Alvaro estas palabras con un acento de seguridad tan notable, que persuadieron al moro por un momento. Empero, poco tardó en recobrar su calma habitual.

—Teneis razón. D. Alvaro, dijo aparentando la mayor indiferencia: soy un insensato, un visionario, todo lo que querais pero no olvideis mi encargo. Si yo pudiera manifestaros el motivo que me obliga á hacéroslo, no os lo ocultaría ahóra. Algún día le conocereis; y entonces no me llamareis insensato.

—Vos os burlais, Benahatin? ¿Por qué

M.C.D.2022

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA

en Londres

Mercado de cereales

Trigo.—Las clases inglesas encalmadas y con precios irregulares, pero con cierta tendencia á la baja. Las extranjeras sin operaciones y en baja manifiesta.

Cebada.—Muy cortas existencias de la disponible y por lo tanto los precios se mantienen muy sostenidos, aunque las transacciones son escasas.

Maíz.—Goza ligera demanda; sin alteración sensible en los precios.

Harina.—Las clases inglesas encalmadas, pero mantienen bien sus precios. Las extranjeras en mejor demanda, pero las operaciones son también escasas; grandes arribos de América hacen que los precios para estas clases se mantengan con dificultad.

En Cuevas Labradas (Coruña) se ha derrumbado, á consecuencia del temporal, el santuario de la Virgen de Celleruelos, arrastrando las casas que se hallaban adosadas al mismo.

En una de éstas vivía una familia apellidada Marqués, compuesta del padre, cinco hijos y un criado. Al ruido del derrumbamiento, despertáronse el padre y la hija, que dormían en uno de los extremos de la casa, dirigiéndose al sitio en donde dormía el resto de la familia, encontrándose con que se había convertido en un montón de escombros, bajo los cuales hallábanse sepultados los hijos y el criado.

El desventurado padre comenzó á pedir auxilio, pero éste llegó muy tarde, pues cuando acudió la gente, ya habían fallecido todos.

Las víctimas se llamaban Alejandro, Patricio, Juan y Casimiro Marqués. Ignórase el nombre del criado.

El pueblo está consternado.

Calculan los ministeriales que las oposiciones del Congreso constarán de 150 diputados, poco más ó menos.

En este supuesto, dicen, 85 de esos diputados pertenecerán á los liberales que obedecen al señor Sagasta, los grupos de los señores Canalejas y Romero; 20 al del señor Gamazo; otros 20 á las distintas fracciones republicanas; 15 á los carlistas y 10 ó 12 de los llamados independientes.

Local y provincial

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados para mañana 23 de Marzo:

Socios, D. Gabriel Pancorbo y D. Lorenzo Pérez.

SOCORROS

Ayer pasaron por esta estación 16 repatriados. Se les dieron 6 tazas de caldo, 6 vasos de leche, 7 copas de Jerez con bizcochos y 2 sellos de bismuto.

Dice *El Norte de Castilla* de Valladolid.

«Los Ayuntamientos de Cigales, Corcos-Trigueros, Quintanilla y Cubilla de Santa Marta, de esta provincia y los de Valoria del Alcor y Ampudia, de Palencia, van á solicitar del Ayuntamiento de esta capital que se construya una valla ó pretil en el trayecto del Canal de Castilla comprendido entre las fábricas 41 y 42, en atención á que allí ocurren desgracias con mucha frecuencia, habiendo caído á la ría personas, carros y caballerías y ocasionando estos desgraciados accidentes, días de luto y ruina en las familias de los vecinos de los pueblos que representan.

Creen dichos pueblos que á la corporación de Valladolid corresponde hacer lo que con justicia se solicita.»

Convocados por la revista *El Secretariado*, á primeros del próximo Abril se reunirán en una de las principales capitales de Castilla los secretarios de Ayuntamiento de Valladolid, Burgos, Santander, Palencia, Avila, Segovia y Zamora, con objeto de solicitar del señor Silvela, en bien de la normalidad administrativa de los pueblos y de dichos modestos funcionarios, el cumplimiento de las ofertas que pública y privadamente les tiene hechas el actual presidente del Consejo de ministros.

A esta primera reunión seguirán las de secretarios de las demás regiones, y después se celebrará en Madrid la Asamblea general de funcionarios municipales de España.

Ayer tarde recibió cristiana sepultura, el cadáver de D.ª Alejandra García Alvarez, madre de nuestros amigos D. Pedro y D. José Boadilla, dueños de carros de transportes.

En la mañana de hoy se han celebrado en la parroquia de San Miguel los funerales por su eterno descanso.

Reciba la familia nuestro pésame.

Una de las cuestiones que primeramente estudiará el ministro de Fomento, es la de Escuelas Normales. Aún hay que hacer muchos nombramientos de interinos compredidos en el decreto de 23 de Septiembre y aún está sin resolver el concurso de directores propietarios.

Asunto que por afectar de modo tan directo á la enseñanza, conviene que se solucione á la brevedad posible.

Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul van á celebrar este año el 11 de Abril, el primer centenario de la fundación de su instituto.

Con tal motivo, la superiora general, Sor Leontina Baudel, ha dirigido una circular á las numerosas casas de la Asociación, haciendo en ella la historia de la fundación y de sus progresos en Francia y en el extranjero.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional tendrá lugar el día 29 del corriente.

Constará de 50.000 billetes al precio de 30 pesetas cada una, divididos en décimos á 3 pesetas; distribuyéndose 1 050.000 pesetas en 2.650 premios.

La Publicidad, de Madrid, publica un plan de reformas que á su juicio deberían introducirse en la enseñanza, y según el cual, aparecen refundidas las Universidades de Santiago y Oviedo, estableciéndose la única en León, como centro de las regiones del Noroeste.

VILLAMEDIANA Y TORQUEMADA

Desde hace bastante tiempo no se ha vuelto á hablar de los trabajos practicados por las Juntas municipales de las citadas villas, nombradas por la Provincial de Socorros como ejecutoras de los acuerdos tomados por ésta.

Como supondrán nuestros lectores, nos referimos á lo dispuesto por real orden del Ministerio de la Gobernación, con fecha 14 de Octubre último, en que se concedió un crédito de 100.000 pesetas para atender á los damnificados de los pueblos que fueron víctimas de la terrible catástrofe de 1.° de Agosto del año anterior, y muy especialmente para los de Villamediana y Torquemada.

En la real orden de que dejamos hecho mérito, se disponía la constitución de una Junta provincial, para acordar los medios más equitativos de practicar el reparto, tomando todas cuantas disposiciones creyera convenientes al efecto, teniendo en cuenta la situación de dichos pueblos:

Nos complacemos en consignar que todos los acuerdos tomados por la Junta provincial, compuesta de nuestras dignas autoridades y personas distinguidas de la capital, han sido acertados, como podía esperarse de las personas que componen la citada colectividad.

Pero también es cierto que hasta la fecha, no sabemos los trabajos practicados por las Juntas municipales de Villamediana y Torquemada, ejecutoras, como decimos, de los acuerdos de la Junta provincial de Socorros, cosa que debiera hacerse para satisfacción del público.

En vista de lo expuesto, sería muy conveniente que el señor gobernador civil de esta provincia, como presidente de la Junta, convocará á ésta, con objeto de terminar de una vez ese importante asunto que tanto afecta á las expresadas villas.

En la mañana de ayer se presentó en la Inspección de Vigilancia, Deogracias Hoyos de esta vecindad, manifestando que el día 18 por la tarde desapareció de su domicilio su hija Gregoria de nueve años de edad, llevándose con ella otro hermanito de cinco años.

Por este Gobierno de provincia se interesa la busca y detención de dichos hermanos.

Por falta de número de señores concejales no pudo celebrar Sesión en la mañana de hoy el excelentísimo Ayuntamiento.

Como es el primer día de cambio de hora para celebrar sesiones el citado cabildo, se conoce que lo echaron en olvido los capitulares.

En la mañana de hoy ha visitado al señor gobernador civil de esta provincia una Comisión del excelentísimo Ayuntamiento, habiendo sido recibida por la citada autoridad gubernativa, con el carácter afable que tanto le distingue.

El día 6 del próximo Abril están convocados los opositores á las cátedras de francés vacantes en varios Institutos, entre las que se encuentra la de Valladolid, y para cuyos ejercicios han firmado el Sr. Lacome, catedrática de dicha asignatura en Palencia y el Sr. Taladriz, auxiliar del Instituto de aquella capital.

El profesor propietario de este Normal de Maestros, D. Francisco Santamaría, debe elegir entre quedar excedente ó servir alguna de las plazas vacantes en Alicante, Badajoz, Córdoba, etc. Esto obedece á que se suprime la Normal de Palencia y á que hay más profesores de los reglamentarios en las de Cádiz y Toledo, que han quedado reducidas á elementales.

El ministro de Fomento, Sr Pidal, ha reorganizado la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública, formando parte de ella los Sres. Becerro de Bengoa y Barrio y Mier.

Asociación de Labradores

Carrión de los Condes

Los señores Presidente y Secretario de la Asociación de Labradores de Carrión de los Condes, ha invitado á sus asociados á una reunión, por medio de la siguiente

CIRCULAR

Resuelta esta Junta Directiva, con decisión y entusiasmo, á llevar á cabo los acuerdos adoptados en la sesión general de 2 del actual, ha procedido á redactar el Reglamento indispensable á fin de constituirse definitivamente en Cámara Agrícola Carrionesa, observando estrictamente la ley de 30 de Junio de 1887 y Real decreto de 14 de Noviembre de 1890.

Para la discusión del articulado de dicho Reglamento y aprobación consiguiente, se invita á V. á la sesión general que tendrá lugar á la una y media de la tarde del día 23 del mes corriente en el salón del piso bajo del consistorio municipal.

De confiar es en su puntual asistencia y la de sus convecinos, tratándose de asuntos que tanto interesan á nuestra abrumada clase agrícola, y á la buena reglamentación de una asociación que ha de ser eco fiel de ella y de sus quejas, elevando éstas á los centros inmediatos para conseguir el remedio de tanto tributo y de los males que aflijen á tan desatendida clase labradora, y por ello se le anticipan gracias.

Carrión de los Condes 17 de Marzo de 1899.—El Presidente, *Martín Ramírez*.—El Secretario, *Heliodoro de Barbáchano*.

Reunida en la mañana de hoy la Sociedad Económica de Amigos dal País, para dar cum-

---

176

Raimundo no ha de amar á esa joven si ella corresponde á su cariño? ¿No es digno de poseer su mano?

—No, no, repuso vivamente el moro; vuestro amigo puede aspirar á la mano de la heredera mas rica de Castilla, por grande que sea su nobleza.

—Conoceis, pues, á su familia?

El moro no respondió.

—Hablad, por el cielo... ó sino callaos; vuestras palabras me atormentan.

—No puedo responderos.

D. Alvaro se levantó apretándoles puños, y dirigiendo al moro una mirada terrible, le dijo:

—Benahatin, veo que abusais de mi bondad, y haceis mal, porque aunque joven, no respetaré vuestras canas, y á riesgo de perder á mi amigo os arrojaré de este aposento como á un villano. Tened, pues, la lengua, y ocupaos solo del herido.

Y D. Alvaro, volviendo la espalda al moro, fué á tomar asiento á un extremo del aposento.

177

Benahatin no se movió, y solo al ver la resolución del joven, dejó escapar un profundo suspiro que parecía salir de lo más hondo de su pecho.

180

rraban sus palabras, creyó que nada llegaría á averiguar que no lo pusiese en más confusión.

Una mañana que el moro salió del aposento para preparar una bebida que había de dar al herido, refirió D. Alvaro á este lo que le había dicho el moro. La admiración de Raimundo fué extremada al saber que un desconocido hablaba de su familia y que estaba interesado en separarle de la mujer que tanto amaba. Su primera idea fué interrogarle; pero suponiendo como su amigo, que nada adelantaría hallándose dispuesto á guardar un profundo silencio, resolvió esperar la venida de D. Nuño para que tratase de descubrir el secreto que ocultaba el moro Benahatin. Por último, en la noche del noveno dia que precedió al desafío, vió entrar á su deseado amigo. Hallábase solo entonces con D. Alvaro, pues el moro acababa de salir, ofreciendo volver dentro de una hora para despedirse de su enfermo que ya no reclamaba su asistencia.

D. Nuño abrazó tiernamente á los dos jóvenes y enseguida disculpando su tar-

M.C.D.2022

plimiento á lo que dispone la ley electoral respecto al nombramiento de compromisarios para la designación de un senador por esta región, ha designado por unanimidad á los siguientes socios.

D. Francisco Simón, D. Aniano Masa, don Cándido Germán, D. Eduardo Gallán, don Manuel Polo, D. Emerenciano Nieto, D. Ezequiel Rodríguez, D. Pedro Muñoz, y D. Severiano Alonso.

En la Audiencia

Causa por parricidio y asesinato

(Continuación.)

Cerca de las cuatro de la tarde se reanudó el juicio ayer.

Principia éste, por sostener como definitivas las conclusiones que como provisionales tienen presentadas tanto el Ministerio fiscal, como las defensas de Francisco Gómez y María Santos del Río.

Los informes

El señor presidente, concede la palabra al Ministerio público, que se halla representado en este acto por el teniente fiscal de esta Audiencia Sr. Alonso.

Principia por manifestar su satisfacción de tener en esta causa un jurado tan recto como el de Cervera, según de ello tiene dadas repetidas pruebas.

Significa como drama judicial lo que constituyen los hechos de este proceso.

Llama la atención acerca de los precedentes y antecedentes, que sienta como preliminares, de cuanto ocurrió antes de la muerte del desgraciado Francisco Miguel, por parte del procesado.

Habla del adulterio, presentándole en este caso, como origen principal del suceso que se desarrolló en el pueblo de Brañosera en la noche del 5 de Mayo.

Relata detallada y detenidamente los hechos; se extiende en hacer llegar á los señores jurados la culpabilidad del procesado, haciéndole ver como el único autor de la muerte del Francisco Miguel, sin negar la participación que en estos hechos tiene la María Santos.

Termina, en lo que tiene relación con el procesado, exponiendo que éste tomó parte directa en la muerte del Miguel.

Pasa luego á ocuparse de la participación que la María tuvo, pues no cabe duda suponer que dadas las relaciones de los procesados, no pudo menos de tener participación también en la muerte de su marido.

El silencio y la negativa á declarar de su hijo Emilio—continúa—es la prueba más clara que aquí se ha presentado de la culpabilidad de su madre, quien resulta en este acto la verdadera parricida, y como asesino, el procesado; parricidio y asesinato fundados en causas suficientes y probadas para juzgarles como tal, por existir prueba suficiente para ello.

Gran confianza—dice para terminar—me inspira el Jurado de Cervera, y confío que con su veredicto en este juicio, sabrá hacerse digno, como siempre, del aprecio de sus conciudadanos, por su rectitud é imparcialidad en su veredicto.

* * *

Concédese la palabra al defensor de Francisco Gómez y principia el Sr. Martínez Arto, por dirigir un cortés saludo al nuevo magistrado Sr. Renart, en nombre de sus compañeros y en el suyo.

Con la ley y vuestra conciencia, dice, poco se necesita para que resplandezca la ninguna participación que en los hechos tuvo mi defendido, ya habeis oído al señor fiscal fundamentar su acusación sobre la prueba aquí traída, y yo os digo: ¿dónde está esa prueba? ¿dónde hay un solo testigo que haya asegurado esas relaciones ilícitas de los procesados, tan traídas y llevadas por el Ministerio público? ¿dónde la prueba de que esos que ocupan el banquillo, sean los autores de la muerte de Francisco Miguel?, ¿á quién se lo habeis oído? ¿quién lo ha dicho?

Un solo testigo—continúa—ha querido decir algo de referencia, y quién es ese testigo: Felipe García (el Raposo), el competidor del interfecto, el enemigo, por dedicarse ambos al mismo negocio y á quien el procesado en cierta ocasión, después de haber estado de huésped en su casa, pegó una soberana paliza, otro enemigo á quien *el Raposo* deseaba vengar y ninguna mejor ocasión que la presente; y qué han dicho todos los testigos, pues que de nada sabían nada, es esto prueba y prueba bastante para que el Ministerio Público pueda acusar como parricida y asesino á los que se sientan en esos bancos, no y mil veces no; para sostener las conclusiones provisionales se necesitan pruebas y aquí no han venido, es decir han faltado.

Ya se yo—dice—que uno de los jurados que mejor cumplen con los deberes que la ley les impone, es el de Cervera; por eso estoy tranquilo; por eso no me preocupa cuál podrá ser su veredicto, su rectitud y la justicia conque obra es la mejor defensa del procesado.

Dictad el veredicto con arreglo á las pruebas, eso es solo lo que yo demando de vosotros, pero no esas pruebas que ha relatado el Ministerio Fiscal, sino las que habeis visto practicar en el transcurso del juicio; esas pruebas que dicen los testigos, de que los procesados no sostenían relaciones ilícitas, ni nadie les ha señalado como los autores del crimen que aquí todos perseguimos y deseamos se esclarezca.

Con la mano sobre vuestras conciencias y con las pruebas, dictad veredicto; yo le espero tranquilo, porque de él resultará la inculpabilidad de mi defendido.

Eran más de las seis cuando el Sr. Martínez Arto, términó su informe, y en vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente suspendió la sesión para continuar hoy á las diez de la mañana.

* * *

Próximamente á las diez y media de la mañana ha continuado hoy el juicio, principiando por el informe del defensor de María Santos dol Río.

El Sr. García Crespo, que se encuentra con la voz muy afónica, debido sin duda á algún fuerte catarro, manifiesta en primer término, su satisfacción por tener como Jurado en esta causa á vecinos del partido de Cervera, que siempre y en todas las ocasiones que han formado parte del Tribunal, han sabido dictar veredictos de conformidad con la prueba practicada y su conciencia.

Por esto es por lo que yo me felicito, porque con arreglo á la prueba está demostrada en este acto la inculpabilidad de María Santos; someteros á ella y juzgareis de la ninguna participación que mi defendida tuvo en los hechos que se persiguen; ¿qué testigo ha dicho aquí que haya visto á María Santos tomar participación en el crimen de su marido? ¿quién, que sostuviera relaciones ilícitas con el Francisco? Pues si nada de esto se ha dicho en la prueba; si con arreglo á ésta habeis de dictar vuestro veredicto, decidme, cómo ha de poder resultar de culpabilidad para mi defendida

Y no hay que decir, señores jurados, que la causa pueda tener deficiencias, nada de eso, raconozco en el juez de Cervera y en el actuario Sr. Mancebo, competencia sobrada para la formación no ya de este proceso vulgar: sino de otro cualquiera de mayor importancia, y qué dice ese sumario en contra de mi defendida, nada absolutamente, qué acusaciones contra ella tiene, ninguna; pues si ni el sumario, ni la prueba aquí practicada, nada dicen en contra suya, decidme que habréis de decir vosotros.

A propósito de este proceso, he de ocuparme de un caso en armonía con este y que guarda gran relación.

Ante el tribunal del jurado se vió en la Audiencia de Mádrid, una causa segnida contra dos sujetos, por el delito de homicidio, cometido en la persona de un matutero, á consecuencia de una sola herida. Presidía el tribunal del jurado el notable escritor dramático D. José Echegaray y aquél jurado que no pudo llegar á conocer por la prueba al autor de la lesión, declaró la inculpabilidad de los dos á quien la sala absolvió libremente.

Si aquí, como allí, se sientan dos procesados; si el interfecto solo recibió una herida de la que murió, como allí sucedió; si solo hay por lo tanto un autor, único responsable de los hechos, ¿cómo, decidme, podreis hacer culpables á los dos?

Tened esto en cuenta al dictar vuestro veredicto, y con la mano sobre vuestra conciencia y ante el juramento prestado, obrad con estricta justicia.

El resumen hecho después por el Sr. Peñalva, fué un motivo más de la imparcialidad conque tiene por costumbre el hacerlo, claridad en la relación y brevedad en los hechos fué, como siempre, la nota de su discurso.

Entrega después al tribunal las preguntas á que ha de dar contestación, retirándose éste a deliberar.

De nuevo en la sala, se da lectura al siguiente:

Veredicto

1.ª ¿Francisco Gómez González, es culpable de haber inferido una lesión á Francisco Miguel Gonzáles, muriendo éste á consecuencia de dicha herida, momentos después, el día 5 de Mayo del año último en el pueblo de Brañosera? Sí.

2.ª Era amigo de la familia desde hacía olgunos años? Sí.

3.ª Conocía las costumbres del jefe de aquélla? Sí.

4.ª Sabía que éste iba á hacer aguas mayores y menores á un corralón, situado en la parte accesoria de la casa del Miguel? Sí.

5.ª Tenía el Miguel establecimiento de carnes y vino? Sí.

6.ª Estuvo en él Francisco Gómez aquella tarde? Sí.

7.ª Se marchó al anochecer? Sí.

8.ª Salió con unos conocidos? Sí.

9.ª Se separó de ellos? Sí.

10 Se apostó en un callejón inmediato al corralón dónde solía excretar Miguel? Sí.

11 ¿Satisfacía éste ordinariamente esa necesidad á la misma hora? Sí.

12 ¿Lo verificaba después de anochecer? Sí.

13 ¿Cómo á las ocho y media de aquella noche, salió de su establecimiento, quitándose la correa de la cintura, en dirección al corralón? Sí.

14 ¿Iba desprevenido? Sí.

15 ¿Fué acometido y lesionado por la espalda? Sí.

16 ¿Le fué con una navaja de grandes dimensiones ó cuchillo de monte? Sí.

16 Se le causó la herida mortal de necesidad en la parte lateral y posterior del tronco? Sí.

18. Interesó el duodeno, las paredes del estómago y una arteria importante? Sí.

19. Era guarda del campo de Salcedillo el procesado? Sí.

20. Pernoctaba y vivía de ordinario en Brañosera? Sí.

21. Cómo unos veinte días antes del suceso iba á dormir la mayor parte de las noches á Salcedillo? Sí.

22 Salió de dicho pueblo para Brañosera en aquel día? Sí.

23. Había concertado su muerte con alguna persona mucho tiempo antes del suceso? Sí.

24. María Santos del Río Santiago es culpable de haber concertado la muerte de su legítimo consorte con Francisco Miguel Gómez? Sí.

25. Lo resolvieron así por sostener ambos procesados relaciones ilícitas? Sí

En vista del anterior veredicto, el Ministerio Fiscal hace una lijera reforma en sus conclusiones por no apreciarse la circunstancia agravante de premeditación conocida, y solicita para el Francisco, por el delito de asesinato, la pena de cadena perpetua, y para la María Santos, por el de parricidio, la de reclusión perpétua.

Las defensas aceptan la pena solicitada por el Ministerio Público, de acuerdo con las conclusiones presentadas, y el Tribunal de Derecho se retira para dictar.

Sentencia

Esta se promulga de acuerdo con la petición fiscal, mas la de inhabilitación perpétua, pago de costas, indemnización y demás accesorias.

* * *

Para mañana tiene señalada este tribunal la vista de la causa seguida también en el Juzgado de Cervera contra Cándido y Florentino Gutiérrez y González, Toribio Estébanez Salceda y Polonia Busconcillos, por el delito de homicidio y lesiones, hallándose encargados de las defensas de los procesados los señores Martínez Vázquez, Díaz Caneja y García Crespo, y de la representación los procuradores señores García, Gómez Casado y Colombres.

Sección religiosa

Jueves.—San Fidel, San Victoriano, y Santo Toribio de Lima.

En la Soledad predica D. Eugenio Herranz.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 22 (9'15 m.)

El senador Sherman

El telégrafo comunica la noticia del fallecimiento del Senador yanki mister Sherman que tanto se distinguía por su odio hacía España.

La muerte le sorprendió al hacer la travesía de Jamaica á Cuba.

De Filipinas

Han sido detenidas en Manila mil personas por sospechas de estar en connivencia con los rebeldes para fraguar un complot en dicha capital

Los temporales

Continúan las nevadas en toda la parte del Norte de Francia, habiéndose perdido por completo laa cosechas de cereales y frutas.

Epidemia

Participan las Agencias, que en Hong-Kong se han declarado algunos casos de peste bubónica, habiéndose tomado enérgicas medidas en previsión del desarrollo de tan terrible epidemia.

MADRD 22 (10 m.)

Senadores vitalicios

En los círculos políticos se indican como seguro para el cargo de Senadores vitalicios, los Sres marques de Villamanuel, Polavieja, Allende, Sanchez Toca, Hidalgo, Laiglesia, Cárdenas y León y Castillo.

Se habla también de otros dos personajes, pero hasta ahora son inseguros.

Otra vez los repatriados

MADRID 22 (1 t.)

A pesar de lo dicho por la prensa acerca de la actitud pacífica de los repatriados residentes en esta Corte, hoy un numeroso grupo de éstos se dió cita en los alrededores de la iglesia de los Jerónimos.

Desde este punto dirigiéronse en correcta manifestación á la plaza mayor, nombrando una comisión que pasara á visitar al gobernadar civil señor Liniers, al cnal expusieron sus pretensiones, ya conocidas.

Dicha autoridad les dijo que no consentiría reuniones, ni manifestaciones públicas.

MADRID 22 (1'30 t.)

Negociaciones

El sábado próximo saldrá para Manila el vapor «Centurión», conduciendo la Comisión nombrada por el Gobierno, que ha de gestionar en aquel archipiélago la libertad de nuestros prisioneros de guerra

Los carlitas

El marqués de Cerralbo ha recibido una carta de su jefe D. Carlos, por virtud de la cual, el partido carlista ha acordado luchar en las próximas elecciones.

MADRID 22 (2'45 t.)

La firma

En las primeras horas de la tarde de hoy han despachado con S. M. los señores Silvela y ministros de la Guerra y de Marina.

El primero puso á la regia sanción algunos decretos sobre competencias, el segundo otros relativos á ascensos y recompensas á jefes y oficiales, y el tercero otro decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval al médico señor Mela.

También presentó á la regia firma un decreto sobre rebaja en las plantillas y un ascenso á coronel de artillería de la armada.

MADRID 22 (4'45 t.)

Llegada de pasajeros

Ha llegado á Barcelona, procedente de Manila, el vapor «Uruguay» conduciendo 18 jefes, 61 oficiales y 993 individuos de tropa, pertenecientos á diversos batallones.

También trae á bordo 1.234 empleados civiles.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

A LOS CONVALECIENTES Y ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tonicina Granulada Espinar

3

El poderoso TÓNICO NUTRITIVO, y RECONSTITUYENTE, conocido. Comito y cura la ANEMIA, CLORÓSIS PALIDEZ, FALTA DE NUTRICION, DIGESTIONES DIFICILES, etc., etc.

Es muy agradable al paladar.

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo, y en las principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

ALONSO É HIJOS

ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13.

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

[illegible] Habana Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación á otros, serán [illegible] sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	«Ernesto»	29 de Marzo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle 18

Teléfono número 37. Santander 16 de Marzo de 1899

« *Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel.* »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona **aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865**

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA

15 *de caballería*

Vennta de caballos

Debiendo venderse en pública subasta ocho caballos de desecho que tiene este regimiento, se hace saber por medio del presente, á fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha licitación, lo verifiquen el día 2 del próximo Abril á las diez de su mañana, en el cuartel de San Fernando de esta ciudad.

Palencia 22 de Marzo de 1897.—El comandante mayor, *Félix Fernández.*

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Corresponsal postal y telegráfico:

AGENCIA MENCHETA

que cuenta con una información completa tanto en la península como en el extranjero.

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. 4 íd.

M.C.D.2022